



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
'AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES'

ACTA NO. 014-2018

FECHA DE REUNIÓN: 19 de Abril 2018
HORA DE REUNIÓN: 11:15 a.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Entrenamiento
Victor Villegas
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR

Dra. Ruth Alexandra Lockward R.

TIPO DE REUNIÓN

Comité de Compra y Contrataciones

ASISTENTES

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, representada por el Lic. Domingo Peña, Sub Director; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION EN RELACION CON LA AUTORIZACION/ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA PARA LA REMODELACION CRISTAL TEMPLADO DE LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES, PUBLICACIONES Y SIGNOS DISTINTIVOS SEDE CENTRAL ONAPI, CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).-

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once horas y Quince minutos de la mañana (11:15a. m) del día Jueves contamos a Diecinueve (19) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Administrativo Financiero de Onapi y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña dejo abierta la sesión comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR, la contratación para la Adquisición para la Remodelación en Cristal Templado de las oficinas de Comunicaciones, Publicaciones y Signos Distintivos de la sede Central de Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2018-0003;

SEGUNDO: ADJUDICAR, la contratación para la Adquisición para la Remodelación en Cristal Templado de las oficinas de Comunicaciones, Publicaciones y Signos Distintivos de la sede Central de Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2018-0003;



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: El Manual de Procedimiento de Modelo de Gestión del Sistema de Compras y Contrataciones de La República Dominicana:

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por el Ing. Palmenio Hernandez Ortiz, Enc. Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Onapi, de fecha 16 Octubre del año 2017;

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por el Ing. Palmenio Hernandez Ortiz, Enc. Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Onapi, de fecha 31 de Enero del año 2018;

VISTA: La comunicación dirigida a la Enc. de la división Financiera por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI, de fecha 19 Febrero del año 2018;



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2018 de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 19 Febrero del año 2018;

VISTO: La provisión de pago de fecha 19 de Febrero del año 2018;

VISTA: La ficha técnica de fecha 19/03/2018

VISTA: La comunicación DA-I-2018-131 de fecha 20 de febrero del año 2018, dirigida al Enc. de la división Administrativa por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI;

VISTA: La comunicación DA-I-2018-142 de fecha 21 de febrero del año 2018, dirigida al Consultor Jurídico Dr. Maximo E. Viñas Flores por el Enc. de la división Administrativa Sr. Cendic A. Blanco Garcia;

VISTA: El acta no. del Comité de Compras de fecha 23/03/2018 contentiva de la suspensión del conocimiento del proceso de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas "sobre A" y Recepción de Propuestas Económicas "Sobre B" proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0003, ordenándose su conocimiento para el día 26/03/2018;

VISTO: El acto No. Doce (12) de fecha Veintiséis (26) días del mes de Marzo 2018, de la Notario Público Dra. Eva Rossina Garcia Martinez, contentiva de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas "sobre A" y Recepción de Propuestas Económicas "Sobre B" proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0003;

VISTO: El acto No. Trece (13) de fecha Dos (02) días del mes de Abril 2018, de la Notario Público Dra. Eva Rossina Garcia Martinez, contentiva de la Apertura Propuestas Económicas, "Sobre B", proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0003;

VISTA: La comunicación de fecha 02 Abril del 2018 contentiva del informe pericial Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" de fecha 28 Marzo del 2018, Oferentes habilitados a aperturas "Sobre B";

VISTA: La comunicación del Comité de Compra a los peritos designados vía la unidad de compras y contrataciones ONAPI de fecha 04 abril 2018, contentiva del envío de los "Sobre B";

VISTA: La comunicación DA-I-2018-248 de fecha 05 abril 2018 del Sr. Nacol Lopez F., Enc Unidad de Compras, contentiva remisión "Sobres B";

VISTA: La comunicación de fecha 05 Abril del 2018 contentiva del informe pericial Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

VISTA: El Acta No. 012/2018 de fecha 09 Abril 2019 Comité De Compras ONAPI, para proceso de Adjudicación, contentiva del no conocimiento de la adjudicación y devolución informe pericial de fecha 05 abril 2018, a los fines de que los peritos corrijan el mismo;

VISTA: La comunicación de fecha 16 Abril 2018, enviada por los peritos designados contentiva de la remisión del informe pericial "Sobres B", debidamente corregido y completado con las recomendaciones de lugar a los fiens de adjudicación;

VISTA: Las Cuatro (04) propuestas habilitadas enviadas por las sociedades PEYPAC, S.R.L; ALDUCA, S.R.L; CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L; CRUZ CAMILO, S.R.L.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente en funciones del Comité, informó que la indicada contratación, conforme se establece en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el decreto No. 543-12, de fecha 6 de Septiembre el año 2012, entendía que de conformidad con el monto estimado para la Contratación del referido servicio, procedía realizar el mismo bajo la modalidad de "Comparación de Precio."

El Lic. Domingo Peña, informó que para la contratación del citado servicio se hará atendiendo a la relación Precio, Calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De igual manera, informó que se recibieron Cuatro (4) propuestas de empresas que ofrecen los servicios requeridos, a saber:

1. PEYPAC, S.R.L.....RD\$1,449,774.49
2. ALDUCA, S.R.L.....RD\$1,476,135.81
3. CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.....RD\$1,521,408.09
4. CRUZ CAMILO, S.R.L.RD\$1,627,814.76

Las cuales manifestaron su interés de participar en el presente procedimiento y presentaron sus Ofertas Técnicas y Económicas.

De inmediato, se puso a disposición de todos los miembros del Comité, el expediente contentivo de:

- A) Los acuses de recibos y las listas de asistencias a las aperturas de los sobres A y B, respectivamente, de las cuatro (4) compañías citadas previamente.

Las propuestas presentadas por las empresas: PEYPAC, S.R.L; ALDUCA, S.R.L. CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L; CRUZ CAMILO, S.R.L., a fin de verificar el contenido de las mismas y decidir sobre la validación adjudicación correspondiente, conforme al cumplimiento irrestricto de la Especificaciones Técnicas requeridas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

| CANTIDAD | OFERENTE | PRECIO |
|----------|----------------------------------|------------------|
| 1 | PEYPAC, S.R.L..... | RD\$1,449,774.49 |
| 1 | ALDUCA, S.R.L..... | RD\$1,476,135.81 |
| 1 | CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L..... | RD\$1,521,408.09 |
| 1 | CRUZ CAMILO, S.R.L. | RD\$1,627,814.76 |

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Después de estudiar las propuestas, este Comité llegó a la conclusión de que la compañía PEYPAC, S.R.L, cumple con los requisitos propuestos en las especificaciones técnicas requeridas, precio y calidad. Por lo que recomendamos que se adjudique dicho contrato de compra de los servicios antes detallados a la sociedad comercial PEYPAC, S.R.L.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA**, la contratación para la Adquisición Remodelación en Cristal Templado de las oficinas de Comunicaciones, Publicaciones y Signos Distintivos de la sede Central de **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2018-0003**, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada por el proponente PEYPAC, SRL, tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad y las especificaciones técnicas requeridas:

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precio Remodelación en Cristal Templado de las oficinas de Comunicaciones, Publicaciones y Signos Distintivos de la sede Central de **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI, Proceso Comparación de Precios No. ONAPI-CCC-CP-2018-0003**, a la compañía PEYPAC, SRL, en atención a que la misma cumple con el cumplimiento de precio, calidad y las especificaciones técnicas requeridas:

| Nombre de la Compañía | Monto Ofertado |
|-----------------------|------------------|
| PEYPAC, S.R.L | RD\$1,449,774.49 |

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Doce y treinta minutos (12:30 pm) horas de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

El expediente relativo al indicado procedimiento esta a disposición de los interesados en La Consultoría Jurídica de La Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI).

El presente documento y la solicitud de fecha 16 Octubre del año 2017 del Ing. Palmenio Hernandez Ortiz, encargado de planta física de ONAPI actuante citado precedentemente, está disponible en la web de la Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI) www.onapi.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Diecinueve (19) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Lic. Domingo Peña,
Sub Director en representación de la
Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI),



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Dr. Maximo E. Viñas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Financiero ONAPI

Ing. Diana R. Belliard Pichardo
Enc. Planificación y Desarrollo Onapi

Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina Acceso a la Información Onapi